

RESOLUCIÓN N° 003-2014

El suscrito Director Ejecutivo de La Comisión Ejecutiva del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública LPN-002-2014 CCIVS, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Obras de Protección en Río Choloma, Aguas Abajo de Puente Vehicular 1 etapa** por un monto de *Diecisiete Millones Quinientos Cincuenta Mil Doscientos Treinta y Siete Lempiras con Sesenta Centavos (Lps.17,550,237.60)*, a la Empresa Constructora Diek S.A. de C.V.
2. Adjudicar el proyecto: **Obras de protección en Quebrada Corocol** por un monto de *Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Lempiras con Veinticuatro Centavos (Lps. 2,736,634.24)*, a la Empresa Equipos y Construcciones S. de R. L. de C.V.
3. Adjudicar el proyecto: **Construcción de Espigones de Gavión Margen Derecha del Río Ulúa, Urraco Barrio el Centro I Etapa** por un monto de *Tres Millones Cuarenta y Un Mil Diecisiete Lempiras con Treinta Centavos (Lps. 3,041, 017.30)*, a la Empresa Construcciones Cerrato & Asociados S. de. R.L. de C.V.
4. Adjudicar el proyecto: **Construcción de Escollera de Piedra en Bordo, Margen Derecha de Canal Botija, Aldea El Mango** por un monto de *Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Un Lempiras con Diez Centavos (Lps. 3,159,581.10)*, a la Empresa Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L.
5. Adjudicar el proyecto: **Canalización y Obras de Protección en Quebrada La Colorada** por un monto de *Dos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Lempiras con Veinticuatro Centavos (Lps. 2,148,657.24)*, a la Empresa Constructora Diek S.A. de C.V.

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 01 de agosto de 2014.


Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo



cc: Archivo

BARRIO EL BENQUE, 8 AVE, 7 Y 8 CALLE, S.O. TEL: 2557 - 9066 / 2557-9168 / 2557 - 9420
SAN PEDRO SULA, HONDURAS C.A.